

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Extracto núm. 198564 del extracto de la resolución número 6910 de fecha 1 de octubre de 2025 de la Presidencia de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios por el que se convoca el Concurso de Escaparates y Belenes a celebrar con motivo de la Navidad de 2025 en el Distrito Los Remedios.

BDNS (identif.): 871201.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/871201>

Extracto de la resolución número 6910 de fecha 1 de octubre de 2025 de la Presidencia de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios por el que se convoca el Concurso de Escaparates y Belenes a celebrar con motivo de la Navidad de 2025 en el Distrito Los Remedios.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, a través del Distrito Los Remedios convoca el Concurso de Escaparates y Belenes con motivo de la Navidad de 2025 en el Distrito Los Remedios.

Beneficiarios.

Podrán participar los comercios y Centros Educativos de Los Remedios, ámbito de esta Delegación, y que lo soliciten en la forma que determinan estas bases.

Bases reguladoras.

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla por el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva de 16 de junio de 2005 («Boletín Oficial» de la provincia 14 de julio de 2005)
- Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla, aprobado por el Excmo. Ayto. Pleno el día 16 de junio de 2005 («Boletín Oficial» de la provincia 161, de 14 de julio).
- Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para este ejercicio.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Manual de Procedimiento para la Concesión y Justificación de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla y sus Organismos Autónomos.
- Y cualesquiera otras disposiciones que por su naturaleza resulten de aplicación.

Premios:

Los premios a otorgar a los ganadores son los que se detallan a continuación:

Escaparates:

- Primer premio: 300.
- Segundo premio: 200.
- Tercer premio: 100.

Belenes:

- Primer premio: 300.
- Segundo premio: 200.
- Tercer premio: 100.

Presentación de solicitudes:

El plazo de inscripción comprenderá del día 8 al 14 de diciembre de 2025. La inscripción podrá hacerse cumplimentando la correspondiente solicitud (Anexo I) y cursándola en el registro auxiliar del Distrito Los Remedios, sito en Avda. República Argentina núm. 27B 1ª planta (cuando se traten de personas físicas) o bien, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla <https://sede.sevilla.org/opencms/system/modules/sede/index>, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el momento de presentar la correspondiente solicitud, los comercios participantes tendrán que aportar, así mismo, la acreditación de la entidad bancaria de la cuenta corriente en la que ha de realizarse el ingreso, en caso de que sean agraciados con algún premio en metálico y fotocopia del NIF del Titular o representante, o fotocopia del CIF si se trata de una entidad.

En Sevilla a 1 de octubre de 2025.—El Presidente de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, Manuel María Alés del Pueyo.